

## **TABLA DE RETENCIONES**

Versión #1

Fecha: 10/06/2025

Conceptos por retención	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Tarifa de retención
Compras generales (declarantes)	10	\$ 498.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	10	\$ 498.000	3,50%
Compras con tarjeta débito o crédito	0	0	1,50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	70	\$ 3.486.000	1,50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (declarantes)	10	\$ 498.000	2,50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial declarantes (no declarantes)	10	\$ 498.000	3,50%
Compras de café pergamino o cereza	70	\$ 3.486.000	0,50%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	<b>\$</b> O	0,10%
Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarías y tránsito son agentes retenedores)	0	\$ O	1%
Compras de vehículos	0	<b>\$</b> O	1%
compra de oro por las sociedades de comercialización internacional	0	\$0	2,5%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 10.000 UVT)	0	\$ O	1%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 10.000 UVT)	10.000	\$ 497.990.000	2,50%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	0	\$ O	2,50%
Servicios generales (declarantes)	2	\$ 100.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	2	\$ 100.000	6%
Por emolumentos eclesiásticos (declarantes)	10	\$ 498.000	4%
Por emolumentos eclesiásticos (no declarantes)	10	\$ 498.000	3,50%
Servicios de transporte de carga	2	\$ 100.000	1%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (declarantes)	10	\$ 498.000	3,50%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no declarantes)	10	\$ 498.000	3,50%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	2	\$ 100.000	1%
Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	2	\$ 100.000	1%
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	2	\$ 100.000	2%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	2	\$ 100.000	2%
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	2	\$ 100.000	3,50%

Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	2	\$ 100.000	3,50%
Arrendamiento de bienes muebles	0	\$0	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	27	\$ 1.345.000	3,50%
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	10	\$ 498.000	3,50%
Otros ingresos tributarios (declarantes)	10	\$ 498.000	2,50%
Otros ingresos tributarios (no declarantes)	10	\$ 498.000	3,50%
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	\$0	11%
Honorarios y comisiones pagados a personas naturales que suscriban contratos por más de			
3.300 Uvt o que la sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante el año gravable superen	0	\$ O	11%
3.300 UVT (\$119.816.000)			
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	\$0	10%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	0	\$0	3,50%
Intereses o rendimientos financieros	0	\$0	<b>7</b> %
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	0	\$0	4%
Loterías, rifas, apuestas y similares	48	\$ 2.390.000	20%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	5	\$ 249.000	3%
Contratos de construcción y urbanización.	10	\$ 498.000	2%
Retención en la fuente por Iva en servicios	2	\$ 100.000	15%
Retención en la fuente por Iva en compras	10	\$ 498.000	15%
RETENCIÓN POR PAGOS AL EXTERIOR			
Pagos o abonos en cuenta por concepto de intereses, comisiones, honorarios, regalías, arrendamientos, compensaciones por servicios personales, o explotación de toda especie de propiedad industrial o del know-how, prestación de servicios, beneficios o regalías provenientes de la propiedad literaria, artística y científica, explotación de películas cinematográficas y explotación de software.	0	<b>\$</b> O	20%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de consultorías, servicios técnicos y de asistencia técnica, prestados por personas no residentes o no domiciliadas en Colombia,	0	\$ O	20%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos obtenidos en el exterior por término igual o superior a un (1) año o por concepto de intereses o costos financieros del canon de arrendamiento originados en contratos de leasing que se celebre directamente o a través de compañías de leasing con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia,	Ο	<b>\$</b> O	15%
Pagos o abonos en cuenta, originados en contratos de leasing sobre naves, helicópteros y/o aerodinos, así como sus partes que se celebren directamente o a través de compañías de leasing, con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia.	0	\$0	1%

Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros o intereses, realizados a			
personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos o valores de			
contenido crediticio, por término igual o superior a ocho (8) años, destinados a la financiación	0	\$0	5%
de proyectos de infraestructura bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas en el marco			
de la Ley 1508 de 2012.			
Pagos o abonos en cuenta por concepto de prima cedida por reaseguros realizados a personas	0	<b>†</b> 0	30/
no residentes o no domiciliadas en el país.	U	\$0	1%
Pagos o abono en cuenta por concepto de administración o dirección de que trata el artículo	0	\$0	33%
124 del estatuto tributario, realizadosa personas no residentes o no domiciliadas en el país.	<u> </u>	Ψ 0	<b>33</b> 70